

El día 31 del mes de agosto del año 2015, en la Sala de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, México, ubicada en el cuarto piso del edificio sito en Calle Quintero número 111, entre Calle Miguel Hidalgo y Francisco Javier Mina, Zona Centro de este Municipio, Altamira, Tamaulipas, México, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Honorable Ayuntamiento del periodo 2013-2016, para llevar a cabo la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, atendiendo a la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien la formula con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 59 Fracción I, 60 Fracción X, 68 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 letra A a la I, 36 letra A a la F, 38 letras B, C y D, 39, 40 inciso A, 41, 44, 45 y 46 de la Disposición Administrativa que regula el funcionamiento interior del Ayuntamiento, aprobada por el Cabildo el día primero de octubre del año 2013. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, en uso de la voz dice: “¡Buenos tardes a todos! Agradeciendocomo siempre su asistencia Vamos a dar inicio a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo y para ello pido al Señor Secretario del Ayuntamiento se sirva conducir el pase de lista de asistencia”. - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así se hará, Señor Presidente. Por instrucciones del Señor Presidente Municipal, me voy a permitir a dar lectura a la lista de asistencia”. Y enseguida pronuncia uno a uno los nombres de los miembros del Ayuntamiento, en la forma acostumbrada, siendo registrado lo siguiente: - - - - -

Pase de lista de asistencia

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Ing. Armando López Flores	Presidente	Presente	-----
C. Nicolás Mejía Castillo	1° Síndico	Presente	-----
C. Jorge Enrique Dimas Zaragoza	2° Síndico	Presente	-----
C. Julio Salvador Alfaro Flores	1° Regidor	Presente	-----

- - - El Secretario del Ayuntamiento interrumpe el pase de lista de asistencia, para manifestar lo siguiente: “Me permito dar cuenta, Señor Presidente Municipal, de un escrito con No. de oficio de fecha 31 de Agosto del año en curso, en donde el 2° Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES, informa que no asistirá a esta Sesión, por motivos de salud, solicitando en su escrito de mérito sea justificada su inasistencia.” - - - - -

- - - Acto seguido el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tenga por justificada la inasistencia del 2° Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES y el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”, para continuar pronunciando la lista de asistencia. - - - - -

C. Esteban De La Portilla Flores	2° Regidor		Ausencia Justificada
C. Silvia Villafuerte Bedolla	3° Regidor	Presente	-----
C. José Gaudencio Izquierdo Salas	4° Regidor	Presente	-----
C. Roberto Raya Espinosa	5° Regidor	Presente	-----
C. Gladys Denisse Juárez Reyes	6° Regidor	Presente	-----
C. Lucero Zaleta Pérez	7° Regidor	Presente	-----
C. Juan Carlos Silva Rivera	8° Regidor	Presente	-----
C. Sergio Tulio Carrillo Reyes	9° Regidor	Presente	-----

- - - El Secretario del Ayuntamiento interrumpe el pase de lista de asistencia, para manifestar lo siguiente: “Me permito dar cuenta, Señor Presidente Municipal, de un escrito con No. de oficio R*JASC/0146/2015 de fecha 15 de Julio del año en curso, en donde el 10° Regidor JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES informa que no asistirá a esta Sesión,

por motivos de salud, solicitando en su escrito de mérito sea justificada su inasistencia.” - - - - -

- - - Acto seguido el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tenga por justificada la inasistencia del 10º Regidor y el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”, para continuar pronunciando la lista de asistencia. - - - - -

C. José Alberto Saucedo Cervantes	10º Regidor		Ausencia Justificada
C. Dora Alicia Belfort Loyola	11º Regidor	Presente	-----
C. Herminia Guzmán Camacho	12º Regidor	Presente	-----
C. Nora Hilda Olvera Pérez	13º Regidor	Presente	-----
C. Agustina Mora Cruz	14º Regidor	Presente	-----
C. Cristian David Pérez Ramos	15º Regidor	Presente	-----
C. Ana Laura Mar Gómez	16º Regidor	Presente	-----
C. Linda Emigdia Juárez Fernández	17º Regidor	Presente	-----
C. Concepción Moreno Meza	18º Regidor	Presente	-----
C. Evelio Licona Espinosa	19º Regidor	Presente	-----
C. Christian Vera Hernández	20º Regidor	Presente	-----
C. Antonio Del Ángel Del Ángel	21º Regidor	Presente	-----

Total de presencias y ausencias 22 2

- - - Terminado el pase de lista de asistencia, continúa en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, quien para informar dice: “La lista de asistencia ha sido tomada, Señor Presidente. “Me permito dar cuenta de 22 presencias y 2 Ausencias justificadas”. Por lo que existe quórum legal a fin de continuar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de cabildo. - - - - -

- - - Nuevamente toma la palabra el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien dice: “¡Muy bien, muchas gracias, Señor Secretario! Hecho el pase de lista, tenemos que para esta Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen en esta Sesión tienen validez. En este acto solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto, a fin de someterlo a votación”. - - - - -

- - - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Así será Señor Presidente. Con su autorización, Señor Presidente, doy lectura al Orden del Día que ha sido propuesto para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, tal como fue circulado entre Síndicos y Regidores y que es como sigue:” - - - - -

Orden del Día:

- I. Apertura de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- II. Pase de Lista de asistencia.
- III. Declaración de quórum legal.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura del Acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, para en su caso aprobación o corrección.
- VI. Lectura de Correspondencia.
- VII. Registro de Asuntos Generales.
- VIII. Asuntos específicos a tratar por el Presidente Municipal:
 - A. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día para la Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne, en la que rendirá el Segundo Informe el C. Presidente Municipal Ingeniero Armando López Flores, a la Población Altamirense sobre el Estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, a celebrarse en las Instalaciones del Gimnasio “H. H. Jack Fleishman”, del Instituto

Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Tampico, ubicado en Boulevard Petrocel km. 1.3 Puerto Industrial en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, el día 13 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, al tenor del siguiente:

Orden del Día:

- I. Apertura de los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne.
 - II. Pase de Lista de Asistencia.
 - III. Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
 - IV. Intervención del C. Ingeniero Armando López Flores, Presidente Municipal, paradar a conocer a la Población Altamirense el Estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su Segundo Año de Gobierno.
 - V. Lectura y firma a cargo del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y Secretario del R. Ayuntamiento, de la Escritura de Propiedad del Inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de esta Ciudad, ubicada en C. Quintero N° 100, esquina con Hidalgo de esta Ciudad.
 - VI. Mensaje del C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, C. Ingeniero Egidio Torre Cantú, de manera directa o por quien dignamente lo represente.
 - VII. Clausura de la Sesión.
- B. Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación:
- 1.- Del Rediseño del plano oficial de la Colonia El Nogal, debiendo comparecer el Arquitecto RAÚL VEGA MATA, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a fin de ampliar en la explicación en caso necesario.
 - 2.- Del Rediseño del plano oficial de la Colonia Las Blancas, debiendo comparecer el Arquitecto RAÚL VEGA MATA, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a fin de ampliar en la explicación en caso necesario.
 - 3.- Del plano oficial de Congregación Lomas del Real, debiendo comparecer el Arquitecto RAÚL VEGA MATA, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a fin de ampliaren la explicación en caso necesario.
- IX. Dictámenes e informes de las Comisiones.
 - X. Desahogo de los Asuntos Generales registrados en el punto VII.
 - XI. Clausura de la Sesión.

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Es cuanto Señor Presidente, en cuanto al Proyecto del Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo". - - - - -

- - - Leído que fue el Orden del Día, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "Muy bien, bueno, una vez conocido el Orden del Día propuesto para esta Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, vamos a hacer nada más la aclaración que el Arquitecto RAÚL VEGA MATA es únicamente Director de Desarrollo Urbano y no de Medio Ambiente; El Director de Medio Ambiente es el Licenciado ANDRES HERNÁNDEZ CASTILLO. - - - - -

- - - En uso de la voz el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: Se asienta la corrección, Señor Presidente. - - - - -

- - - Nuevamente en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Muy bien, bueno. Si no hay ningún inconveniente en el Orden del Día propuesto, someto a la consideración de este Cabildo su aprobación. Quienes estén a favor o por la afirmativa, favor de manifestarlo de manera económica. Señor Secretario, por favor tome cuenta del resultado de la votación". - - - - -

- - - Efectuado el proceso de votación para la aprobación del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "El Orden del Día propuesto ha sido aprobado por unanimidad, Señor Presidente". - -



MUNICIPIO DE
TAMPICO, TAM.

**R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
“SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO”**

RESOLUCIÓN

- - - En Altamira, Tamaulipas a los 11 días del Mes de Junio del dos Mil Quince
- - - Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del
recurso de revisión interpuesto por la **C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA**, es
de resolverse bajo los siguientes: - - - - -

RESULTANDOS

- - - **Primero.**- Con fecha 28 de Abril del presente año, compareció ante esta
Secretaria por escrito la **C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA** a efecto de
interponer RECURSO DE REVISIÓN en contra de los actos y autoridades que
argumentaba expresaba en su escrito, los hechos en los que substancialmente
se fundó el recurso son conforme lo expresa la quejosa, en el ilegal, injusto,
irracional y arbitrario dictamen pericial de fecha 27 de Abril del 2015, emitido
por Yazmin Navarro Flores, Sergio Silva González, José Gonzalo Velázquez
Cortes.- - - - -

- - - **Segundo.**-Con fecha treinta del mismo mes y año, dicho recurso le fue
admitido, así como las pruebas que ofreció, solicitándose por ello el informe a
que se refiere el artículo 299 fracción III del Código Municipal, a las
autoridades que conforme a la lectura minuciosa del recurso se desprendía
podían haber tenido intervención, pidiéndose informe el 11 de Mayo del 2015,
a los Oficiales de Tránsito señalados en el oficio de referencia, así como al
Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Vialidad de Altamira,
superior jerárquico de estos y al Director General Jurídico- - - - -

- - - **Tercero.**- En fecha 18 de Mayo del año en curso se tuvo por recibido el
informe justificado abriéndose el 19 de Mayo del 2015 un periodo de tres días
para alegar, el que fue debidamente notificado al recurrente el 20 de Mayo del
2015, quien el 22 del mismo mes y año, hizo uso de dicho derecho pidiendo se
le tuvieran por reproducidos su escrito inicial, y realizando diversas
observaciones, las que se le tuvieran por hechas el 25 de Mayo del año que
corre.- - - - -

- - - **Cuarto.**- Tomando en consideración que no existía prueba pendiente por
desahogar y habida cuenta que ya se habían realizado los tramites de ley, es
que con fecha 25 de mayo del 2015 se ordenó se elaborara el proyecto de
resolución por parte de la Secretaría. - - - - -

CONSIDERANDOS

- - - **Primero.**- El artículo 322 fracción IV del Código Municipal establece la
competencia del R. Ayuntamiento para resolver en forma definitiva el recurso
de revisión que se haga valer en términos del artículo 321 del cuerpo de leyes
invocado en contra de resoluciones dictadas por autoridades municipales
distintas al R. Ayuntamiento. - - - - -

- - - **Segundo.**- El artículo 321 en relación con el 322 fracción I y II
claramente disponen que el recurso de revisión procede en contra de
resoluciones dictadas por autoridades distintas al R. Ayuntamiento, y que dicho
medio de impugnación se deberá hacer valer ante el Secretario del
Ayuntamiento, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la fecha de
la resolución impugnada, así las cosas tenemos que el acto del cual se duele la
recurrente fue llevado a cabo el 27 de Abril del 2015, teniendo hasta el 11 de
Mayo para poder impugnarlo, por ello tomando en cuenta que el escrito del
recurrente es presentado ante el Secretario del Ayuntamiento el 29 de Abril del
año que corre, se concluye que éste es presentado en tiempo y forma, razón
por la que se procede a realizar un Análisis Minucioso de recurso así como de
todas las constancias que lo integran - - - - -

- - - **Tercero.**-La **C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA**, al interponer el
presente recurso es clara al señalar el acto que impugna y la autoridad que lo
emiten, esto es en cuanto al ilegal, injusto, irracional y arbitrario dictamen
pericial de fecha 27 de Abril del año 2015 emitido por YAZMIN NAVARRO
FLORES, SERGIO SILVA GONZALEZ, Y JOSE GONZALO VELAZQUEZ CORTES,
quienes se ostentaron como Jefa de Peritos y peritos respectivamente,
pertenecientes a la dirección de Tránsito y Vialidad de Altamira, Tamaulipas.

- - - **Cuarto.**- Analizadas que fueron todas y cada una de las constancias que
integran el expediente, se desprende que el acto del que substancialmente se

duele la C. **MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA** se basa como parte fundamental en que una vez que los tránsitos de referencia se constituyeron en el lugar de los hechos realizaron un proyecto del peritaje en el cual en ningún momento era señalada como responsable de los mismos, documento que de manera provisional fue entregado a la C. **MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA**, así como al Lic. Pedro Zaleta Alonso Secretario de R. Ayuntamiento, el cual se encuentra anexo al presente recurso y que analizado con el croquis ilustrativo que se encuentra inserto en el parte de tránsito de fecha 27 de abril del 2015, este se contradice del primero, señalando que es la C. **MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA** la responsable de los hechos que se señalan. Lo que genera una discrepancia en la determinación que emiten los señalados como peritos de tránsito, esto al dejar en incertidumbre la verdad histórica de los hechos. - - - .

- - **Quinto.**- Así mismo se hace referencia al visto de fecha 01 de Mayo del año en curso, en el cual se analiza específicamente los resultados emitidos por Centro de Evaluación de control y Confianza del Estado de Tamaulipas, sobre los exámenes de control y confianza del personal de la dirección de Tránsito y Viabilidad de este R. Ayuntamiento por lo que atendiendo a los nombrados en el parte informativo de fecha 27 de Mayo del año en curso, no cuentan con la facultad para ejercer el cargo como tal, en consecuencia el emitir un peritaje vial sobre los hechos en estudio, por lo que atendiendo a lo que establece el **ARTÍCULO 337** del Código de Procedimientos Civiles que a la letra dice "*Los peritos deben tener título en la ciencia o arte a que pertenezca la cuestión sobre que ha de oírse su parecer, si la profesión o el arte estuviere legalmente reglamentada. En caso contrario, o estándolo, no hubiere peritos en el lugar, podrá ser nombrada por cualesquiera personas entendidas, a juicio del tribunal, aún cuando no tenga título,* así como el artículo **ARTÍCULO 78** de la Ley de coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas **B.- Peritos. I.- Ser ciudadano mexicano y en pleno ejercicio de sus derechos; II.- Acreditar que ha concluido, por lo menos, los estudios correspondientes a la enseñanza media superior o equivalente; III.- Tener título legalmente expedido y registrado por autoridad competente que lo faculte para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate, o acreditar plenamente los conocimientos correspondientes a la disciplina sobre la que deba dictaminar cuando de acuerdo con las normas aplicables no necesite título o cédula profesional para su ejercicio; IV.- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional; V.- Aprobar el curso de ingreso, formación inicial o básica que establezcan las leyes de la materia; VI.- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal; VII.- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables; VIII.- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo, y IX.- Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza. Lo dispuesto por este artículo aplicará sin perjuicio de otros requisitos que se establezcan en las convocatorias respectivas. Se puede observar, que los CC.YAZMIN NAVARRO FLORES, SERGIO SILVA GONZALEZ, Y JOSE GONZALO VELAZQUEZ CORTES, no están debidamente acreditados, para ejercer el cargo de peritos ni emitir peritaje alguno bajo los hechos que se presentan en la dirección de tránsito, ya que los señalados solo pueden ejercer tareas de tránsito y vialidad, lo que trae como consecuencia que todos los actos realizados, bajo dicho puesto, no deben de ser tomados en cuenta, esto por incurrir en una responsabilidad en el desempeño de sus funciones, así como extralimitarse al actuar tal como lo señala el **Artículo 139** de la Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública que a la letra dice *Se sancionará con dos a ocho años de prisión y de quinientos a mil días multa, a quien: I. Ingrese dolosamente a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública previstos en esta Ley, sin tener derecho a ello o, teniéndolo, ingrese a sabiendas información errónea, que dañe o que pretenda dañar en cualquier forma la información, las bases de datos o los equipos o sistemas que las contengan; II. Divulgue de manera ilícita información clasificada de las bases de datos o sistemas informáticos a que se refiere esta Ley. III. Inscriba o registre en la base de datos del personal de las instituciones de seguridad pública, prevista en esta Ley, como miembro o integrante de una institución de***

El TERCERO es un escrito por parte del Segundo Visitador General de Derechos Humanos en donde solicita a su vez lo siguiente y que a continuación se procederá a digitalizar mediante escaneo el documento anteriormente señalado a que corra agregado a la presente Acta de Sesión. -----



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas
Segunda Visitaduría General

FECHA: A 13 DE AGOSTO DE 2015
ASUNTO: POR LAS ALTAS TEMPERATURAS REGISTRADAS EN ESTA ZONA, SUPPLICAMOS TOMAR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS Y/O CAUTELARES NECESARIAS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRIVADOS DE SU LIBERTAD EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO. OFICIO NO. 2320/15



C. ING.
ARMANDO LÓPEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIUDAD ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

AT'N.: LIC. PEDRO ZAleta ALONSO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Con motivo de las altas temperaturas registradas en esta zona; le solicitamos respetuosos de su jurisdicción, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY QUE RIGE A ESTE ORGANISMO, SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS Y/O CAUTELARES NECESARIAS, para salvaguardar la salud e integridad de las personas que se encuentren privados de su libertad en los centros de internamiento a cargo del municipio, y evitar daños y afectaciones de difícil e imposible reparación; Y NOS INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO, EN BENEFICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 8°, 102 apartado B y 133 de la Constitución Federal e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos firmados por México, artículos 58 y 59 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y demás relativos de su Reglamento, así como artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 26, 28, 29, 40, 126, 127 y demás relativos de la Ley General de Víctimas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. CIRILO LEÓN DEL ÁNGEL
SEGUNDO VISITADOR GENERAL

**LOS SERVICIOS
QUE PRESTA ESTA
OFICINA
SON GRATUITOS**

c.c.p. C. GRAL. BGDA. D.E.M. José Marín Juárez, Delegado Regional de la zona sur del estado, Policía Estatal, Fuerza Tamaulipas. Tampico, Tamaulipas. Para conocimiento.

L'JLCF/I'mega

"Todos los servicios que brinda esta oficina son gratuitos"

Calle Isauro Alfaro 210 Nte. Planta Baja entre Obregón y Altamira, Zona Centro Tel/fax 219-01-41 y 219-28-22 Tampico, Tamaulipas
delegaciontampico@codhet.org.mx

Al contestar este oficio, favor de señalar los datos indicados en el ángulo superior derecho, N° de oficio, gestión o procedimiento formal de queja.

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: "Es todo Señor Presidente, en cuanto a la lectura de correspondencia". - - - - -
- - - El Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, dice: "¡Ok, Gracias!, vamos a desahogar el siguiente punto del Orden del Día que es el **VII. Registro de Asuntos Generales**, ¿Si alguien tiene algún asunto que desahogar en Asuntos Generales? Solicito lo hagan del conocimiento para tomar nota. - - - - -
- - - Acto seguido, los Regidores siguientes comienzan a levantar su mano para registrarse: 17º Regidor LINDA EMIGDIA JUAREZ FERNANDEZ, 11º Regidor DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, 15º Regidor CRISTIAN DAVID PEREZ RAMOS, 19º Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA. - - - - -
- - - Nuevamente en uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "Gracias", pasemos a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, para ser votados y aprobados por este Cabildo, el cual corresponde al punto número: **VIII. Asuntos específicos a tratar por el Presidente Municipal:**

A. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día para la Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne, en la que rendirá el Segundo Informe el C. Presidente Municipal Ingeniero Armando López Flores, a la Población Altamirense sobre el Estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, a celebrarse en las Instalaciones del Gimnasio "H. H. Jack Fleishman", del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Tampico, ubicado en Boulevard Petrocel km. 1.3 Puerto Industrial en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, el día 13 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, al tenor del siguiente:

Orden del Día:

- I. Apertura de los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne.
- II. Pase de Lista de Asistencia.
- III. Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- IV. Intervención del C. Ingeniero Armando López Flores, Presidente Municipal, para dar a conocer a la Población Altamirense el Estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su Segundo Año de Gobierno.
- V. Lectura y firma a cargo del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y Secretario del R. Ayuntamiento, de la Escritura de Propiedad del Inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de esta Ciudad, ubicada en C. Quintero N° 100, esquina con Hidalgo de esta Ciudad.
- VI. Mensaje del C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, C. Ingeniero Egidio Torre Cantú, de manera directa o por quien dignamente lo represente.
- VII. Clausura de la Sesión.

- - - Acto seguido el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES procede en el uso de la voz para manifestar lo siguiente: El primer punto es la propuesta, discusión y en su caso si a si lo consideran la aprobación del Orden del Día que se desarrollará en la Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne en la que habré de rendir el Segundo Informe de Gobierno ante la Ciudadanía; ya fue dado a conocer el Orden del Día propuesto. Como punto número uno la apertura de los trabajos de la sesión extraordinaria, no omito decir primero es lo que es el ceremonial normal de Honores a la Bandera, el Escudo de Armas, lo que es el protocolo tradicional y ya luego empezamos con lo que es la Sesión en sí, el Pase de Lista, el Quórum Legal y Apertura de la Sesión, la intervención de su servidor para dar a conocer el estado que guarda la Administración Pública. Se está proponiendo la Lectura y Firma por parte de todo el Cabildo del bien inmueble donde está la Presidencia Municipal para que quede en un Acto Solemne por primera vez la Escrituración de la Presidencia, ésta es una buena iniciativa que el Secretario me presentó y yo lo vi con buenos ojos en el

marco del Segundo Informe de Gobierno, como punto número VI sería con la venia de todos Ustedes sería la intervención de seguramente del Señor Miguel García Ahedo que es el Representante Personal del Gobernador Constitucional Egidio Torre Cantú para que nos deje un mensaje y punto número VII sería la Clausura de la Sesión. Ese es el Orden del Día propuesto para que a efectos del día 13 llegar y agilizar. Si no hay alguna observación o algún señalamiento en esta propuesta, someto a su consideración quienes estén a favor de este orden del día, para ser desahogado el día 13, les pido lo manifiesten de manera económica de ser positivo. -----

- - - Una vez efectuado el proceso de votación de los miembros del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: “Es aprobado por unanimidad, Señor Presidente”. -----

- - - Continuando en uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Muchas gracias, gracias a todos. Vamos a desahogar el siguiente Punto; Son tres puntos todos relacionados con el área de Desarrollo Urbanos cuales se encuentran dentro del siguiente punto:**B.Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación:**

- 1.- Del Rediseño del plano oficial de la Colonia El Nogal, debiendo comparecer el Arquitecto RAÚL VEGA MATA, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a fin de ampliar en la explicación en caso necesario.
- 2.- Del Rediseño del plano oficial de la Colonia Las Blancas, debiendo comparecer el Arquitecto RAÚL VEGA MATA, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a fin de ampliar en la explicación en caso necesario.
- 3.- Del plano oficial de Congregación Lomas del Real, debiendo comparecer el Arquitecto RAÚL VEGA MATA, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a fin de ampliar en la explicación en caso necesario.

- - - Aún en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Le pediría la autorización a Cabildo de poder ceder el uso de la voz al Arquitecto RAÚL VEGA MATA, a fin de que nos dé una explicación en este caso. ¿Quiénes estén a favor de la positiva, manifestarlo de manera económica? -----

- - - Ya concluido el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: “Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes el uso de la voz del Funcionario Público, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, el Punto en mención.-----

- - - Acto seguido el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES le cede el uso de la voz al Arquitecto RAÚL VEGA MATA. -----

- - - Diapositiva 1 -----

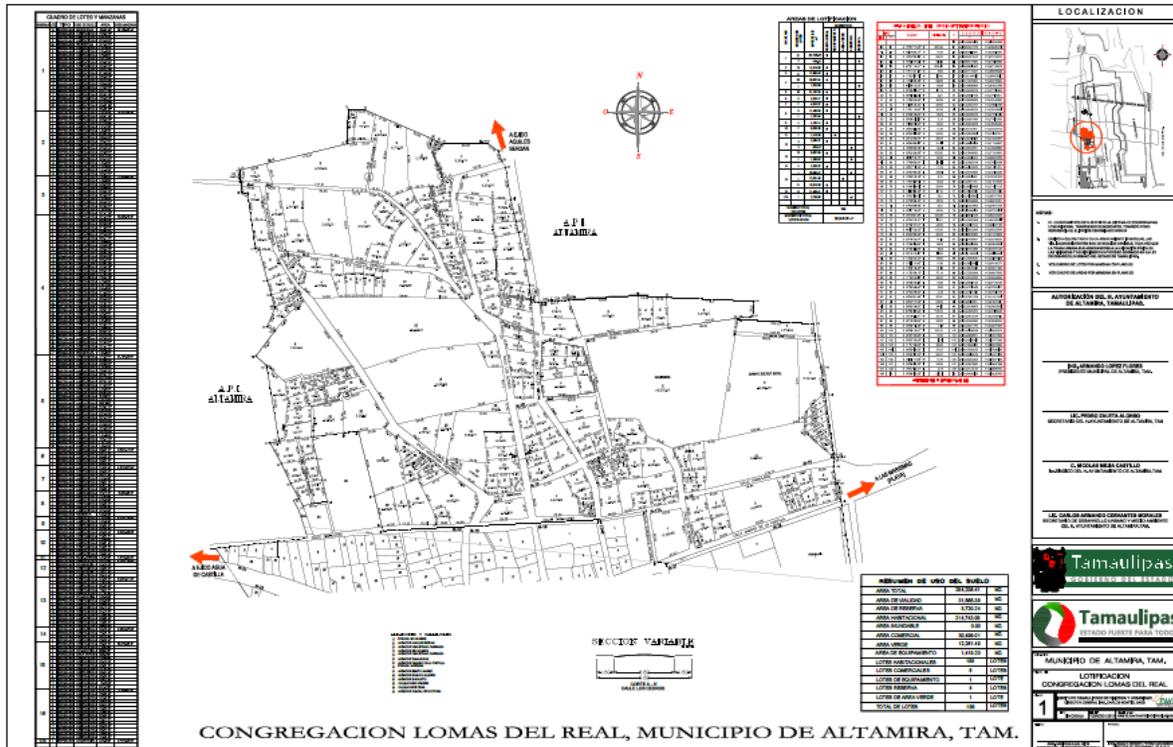


R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
2013 - 2016



APROBACIÓN DEL PLANO OFICIAL DE LA “CONGREGACIÓN DE LOMAS DEL REAL”

- - - En uso de la voz, el Arquitecto RAÚL VEGA MATA dice: Si, buenas tardes Señor Presidente, con la venia de Cabildo, Síndicos y Regidores. Aquí a continuación voy a presentar la propuesta, discusión y en su caso la aprobación del plano que por ahí nos mando ITAVU el levantamiento físico de la Congregación Lomas del Real para escriturar los 199 lotes donde contamos con nuestras áreas verdes y de equipamiento los que nos marca ahí la Ley, de hecho ese es un levantamiento físico que realizo el ITAVU y es como está físicamente plasmado cada uno de los lotes y por manzanas trae su cuadro de construcción, su cuadro de áreas y nos menciona, nos detalla la ocupación de cada uno de ellos y bueno es para darle también certeza jurídica al poblado de Lomas del Real que tiene muchos años de su creación y no cuenta con alguna escritura pública. -----
 - - - Diapositiva 2 -----



- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: mi pregunta es, ¿Verdad que el plano original que teníamos aprobado era nada más de la mitad?-----

- - - En uso de la voz el Arquitecto RAÚL VEGA MATA dice: Sí, así es. -----

- - - Nuevamente en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: ¿Aquí la idea es adicionar esta parte? -----

- - En uso de la voz el Arquitecto RAÚL VEGA MATA responde: Sí, que quede ya el 100%. -----

- - - Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Si, por eso es que eso hay que aclarar. Originalmente con efectos de escrituración existe un plano previo en la parte que no tenía ningún conflicto no recuerdo la cantidad de lotes pero ese plano ya es el plano oficial en base al cual se está escriturando Lomas del Real , aquí por lo que me acuerdo ahorita esa parte es la que esta conflictuada con los Garcilaso, entonces estos ya lograron un acuerdo con el dueño previo de este lote en general ya se hizo la lotificación conforme existe físicamente en territorio y aquí la idea pues es el rediseño, es anexarle al plano original estos 199 lotes puesto que en el plano original no existían, era un solo predio. Todos los predios tienen un propietario, simplemente para efectos de escrituración autorizar el anexo de este plano ya lotificado al plano original, nada más para efecto de aclarar que es lo que vamos a aprobaro desechar de a cuerdo a lo que ustedes determinen. ¿Alguna duda o pregunta? No, bueno. -----

- - - Retomando el uso de la voz, el Arquitecto RAÚL VEGA MATA dice: aquí del mismo modo Señor Alcalde, también estamos rediseñando lo que es la Colonia Las Blancas. - - -

- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: A ver espérame primero vamos con éste, éste es Congregación Lomas del Real, porque primero era El Nogal, después Las Blancas, es que por el Orden del Día, y Lomas era el último, pero bueno, ¿si no tienen inconveniente desahogamos este? Ok, bueno, entonces, si no tienen ustedes inconveniente someto a la consideración de éste Cabildo la aprobación de este rediseño que consiste en la incorporación de este plano ya lotificado, de este predio al predio original de Congregación Lomas del Real a efecto de que el ITAVU pueda entregar sus escrituras a cada uno de estos poseedores ya sin ningún inconveniente. Quienes estén a favor de ello, favor de manifestarlo de manera económica.

- - - Una vez realizado el proceso de votación en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: es aprobado por unanimidad Señor Presidente. -----

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Ok muchas gracias, autorizado ya Director Raúl. -----
 - - - Diapositiva 3 -----



R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
2013 - 2016



APROBACIÓN DEL REDISEÑO DEL PLANO OFICIAL DE LA COLONIA “EL NOGAL”

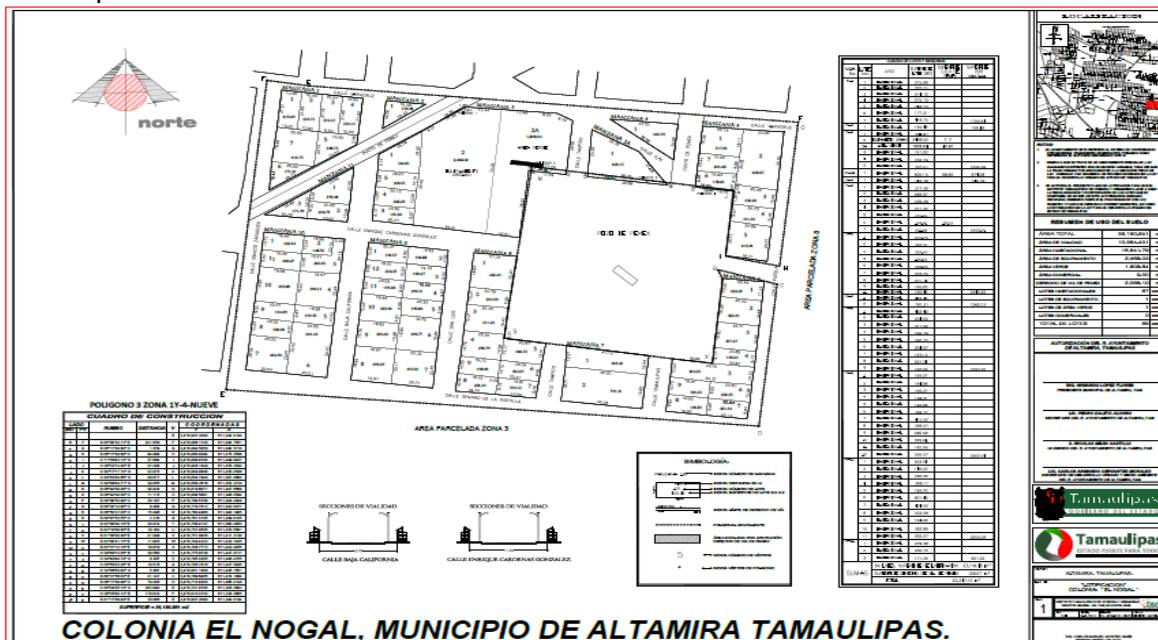
Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
 Y MEDIO AMBIENTE**

Septiembre 2015

- - - Nuevamente en uso de la voz el Arquitecto RAÚL VEGA MATA dice: si, gracias. Vamos a presentar El Nogal, aquí en lo que es esta Colonia, por ahí tenemos un plano de ITAVU donde está marcado el pozo de PEMEX el cuadro más amplio que está ahí y el derecho de vía de PEMEX, entonces esta Secretaria donde preside el Licenciado Cervantes junto con ITAVU, se ven en la necesidad de desincorporar lo que es el área del pozo y el derecho de vía, por ahí anteriormente teníamos nosotros un área en la Colonia El Nogal de 45, 936. 61 metros cuadrados y ya con el descuento de estas áreas nos da 36, 190.95 metros cuadrados, igual la presentación es para su presentación y en su caso la aprobación para llegar a la estructuración también de estos predios de la Colonia Nogal. -----

- - - Diapositiva 4 -----

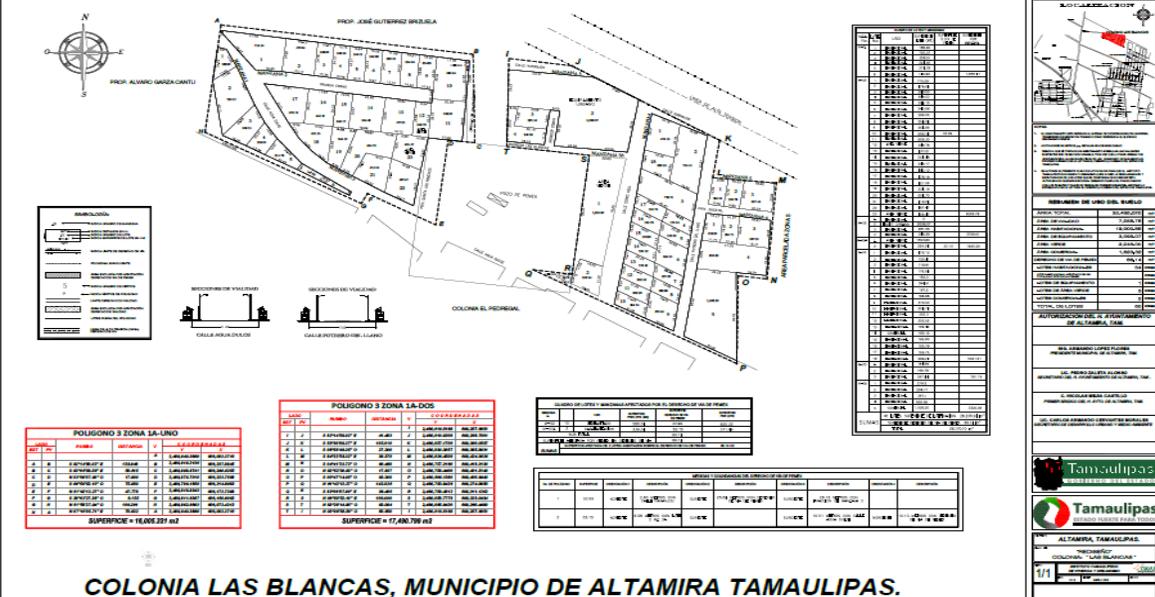


- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Aver aquí es por lo que entiendo ¿había antes mas lotes? -----
 - - - En uso de la voz el Arquitecto RAÚL VEGA MATA responde: No, los lotes siguen siendo los mismos. Nada más que por ahí cuando pasaron la información de ITAVU o los que hicieron el levantamiento de campo, incluyeron el pozo junto con el derecho de vía. - -

- - - Nuevamente en uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Osea es únicamente dejar fuera del plano o de la superficie a escriturar el pozo y el derecho de vía, descontarlo nada más. - - - - -
 - - - Retomando la palabra el Arquitecto RAÚL VEGA MATA responde: Sí, porque anteriormente estaba incluido dentro de toda la Colonia y ahorita prácticamente lo que compró ITAVU, no compró el pozo ni el derecho de vía. - - - - -
 - - - En uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Ok, muy bien. Si queda clara la aclaración, válga la redundancia, no hay dudas, bueno, si no hay inconveniente por parte del Cabildo de que sea aprobado este plano ya como el plano oficial, pues les pido lo manifiesten de manera económica. - - - - -
 - - - Una vez realizado el proceso de votación, en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO dice: es aprobado por unanimidad el punto en mención Señor Presidente. - - - - -
 - - - Acto seguido el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Ok, muchas gracias. El siguiente, Arquitecto, Las Blancas. - - - - -
 - - - Diapositiva 5 - - - - -

APROBACIÓN DEL REDISEÑO DEL PLANO OFICIAL DE LA COLONIA “LAS BLANCAS”

- - - En uso de la voz el Arquitecto RAUL VEGA MATA dice: Si, gracias. Aquí viene siendo lo mismo Alcalde que en la Colonia El Nogal, aquí solamente en este plano por ahí estamos desfondando unas fracciones a los lotes que prácticamente están invadiendo ahí los derechos de vía y es lo mismo que en la anterior en el plano de ITAVU que estaba aprobado aparecía igual lo que es el pozo y el derecho de vía, entonces ya en esta propuesta que estamos presentando aquí a Cabildo, sería desfondar esas dos áreas lo que es el pozo y el derecho de vía y dos fracciones de dos lotes que están afectando el derecho de vía, ahí lo vamos a poner más grandecito de hecho son 32 metros de un lado y otros 32 metros de otro lado es una superficie de 64 metros lo que se le está desfondando a este plano, ese el triangulo que se ve ahí entre el R y Q es esa área porque agarra parte del pozo y en la parte superior agarra parte de derecho de vía, ahí en esa manchita donde está la letra B que también son 32 y fracción de metros cuadrados que se están desfondando son las esquinitas esas, ahora que fuimos a medir a campo son las que están dentro del derecho de vía y son lo que estamos reportando, esa área no se va a escriturar y todavía quedan lotes, es cuanto Señor Presidente. - - - - -
 - - - Diapositiva 6 - - - - -



COLONIA LAS BLANCAS, MUNICIPIO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS.

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Ok, alguna duda respecto a las Blancas. Ok, entonces pongo a consideración de este Cabildo la aprobación de este plano ya como plano oficial de la Colonia Las Blancas, quienes estén a favor, favor de manifestarlo de manera económica. - - - Una vez realizado el proceso de votación, en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: es aprobado por unanimidad el punto en mención Señor Presidente. - - - Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Ok, muchas gracias. A continuación pasemos a desahogar el Punto número IX. **Dictámenes e informes de las Comisiones**, si alguien tiene que versar, adelante: LINDA, CRISTIAN DAVID, EVELIO, DORA ALICIA, ok, bueno. - - - Acto seguido la 17º Regidor LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ solicita al Presidente Municipal, hacer uso de la voz. - - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES cede el uso de la voz a la 17º Regidor LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ. - - - En uso de la voz, la 17º Regidor LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: Con su venia Señor Presidente, compañeros de Cabildo les quiero informar acerca del Departamento de Mercados como bien sabemos se tiene que generar un cobro anual a los oferentes, este cobro se va a realizar del 31 de agosto al 15 de septiembre. Por ahí en una reunión tuvimos a bien establecer un costo de \$350.00 pesos para que los oferentes vayan y ejerzan ese pago, cabe señalar que en caso de deber años anteriores se les condonará así mismo aquel que no ha sido reconocido por el padrón Municipal ya estará oficialmente patronado y tendrá un costo más accesible en su pago a derecho de piso diario, así como también en caso de no asistir en estos días establecidos tendrán que hacer un pago de 15 salarios mínimos a partir del 16 de septiembre al 30 de septiembre y ya en caso de no hacerlo la Dirección de Mercados en conjunto con las Secretarías harán lo propio e irán a visitar a cada oferente. Es cuanto Señor Presidente y en este momento ya se está cobrando a los oferentes ya están asistiendo. - - - Acto seguido la 11º Regidor DORA ALICIA BELFORT LOYOLA solicita al Presidente Municipal, hacer uso de la voz. - - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES cede el uso de la voz a la 11º Regidor DORA ALICIA BELFORT LOYOLA. - - - En uso de la voz, la 11º Regidor DORA ALICIA BELFORT LOYOLA hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: Con su venia Señor Presidente, es respecto a la Sesión Ordinaria pasada o la antepasada que yo no estuve en la Sesión porque estuve enferma y no pude venir y se quedo ahí un tema en la mesa del cual quisiera dar una amplia explicación referente al tema de la Asociación Civil que pide un predio en permuta, perdón en comodato, disculpen, nada más vamos a ver la presentación que ustedes ya vieron en donde le agregamos unas diapositivas en donde viene la Asociación Civil y quiero hacerles una explicación muy breve de cómo una persona inicia una Asociación Civil. - - - Diapositiva 1



--- Diapositiva 2 ---

AMOR VALOR Y EXPERIENCIA A.C.



--- Diapositiva 3 ---

VISTA GRAFICA DEL CI



Superficie 264 m²

TALLERES



El Centro Integral de Capacitación cuenta con talleres organizados para realizar sesiones las cuales serán impartidas por profesores con experiencia principales talleres están:

TALLER DE CARPINTERIA Y PIÑATAS



Su objetivo es que los participantes adquieran conocimientos elementales sobre la madera y arreglos básicos de carpintería en el ámbito doméstico y conocer los materiales y maquinas empleados en carpintería así como para la elaboración de piñatas y su comercialización, las normas de seguridad en el uso y manejo de cada material o herramienta.





TALLER DE COCINA Y REPOSTERIA



La meta del taller será que los participantes adquieran habilidades y conocimientos básicos y prácticos, técnicas sencillas que les permitan desenvolverse de forma autónoma y corresponsable dentro del ámbito de cocina o repostería y actividades relacionadas con las mismas.



TALLER DE COSTURA



Reconocer los materiales, herramientas, útiles, complementos y fornituras utilizados en confección, así como utilizar los distintos tipos de máquinas de coser y la Transformación de prendas ya confeccionadas, bien reparando o bien creando una nueva a partir de la vieja.



TALLER DE BELLEZA

Su objetivo será el de ofrecer servicios de cuidado y embellecimiento a las mujeres, con tratamientos apropiados para cada una de ellas tendrá, las instalaciones y aparatos necesarios para los distintos servicios.



INSTALACIONES

El Centro Integral de Capacitación contará con espacios dispuestos para el mejoramiento y participación ciudadana así como elementos de acceso a la información como lo son:

SALA AUDIOVISUAL

Pretende básicamente el contribuir con una educación innovadora, creativa, dinámica y significativa dentro del contexto integral de capacitación actual, y así hacer funcional los Proyectos relacionados con las Tecnologías de la Informática y la Comunicación que se desarrollen.



SALA DE JUNTAS

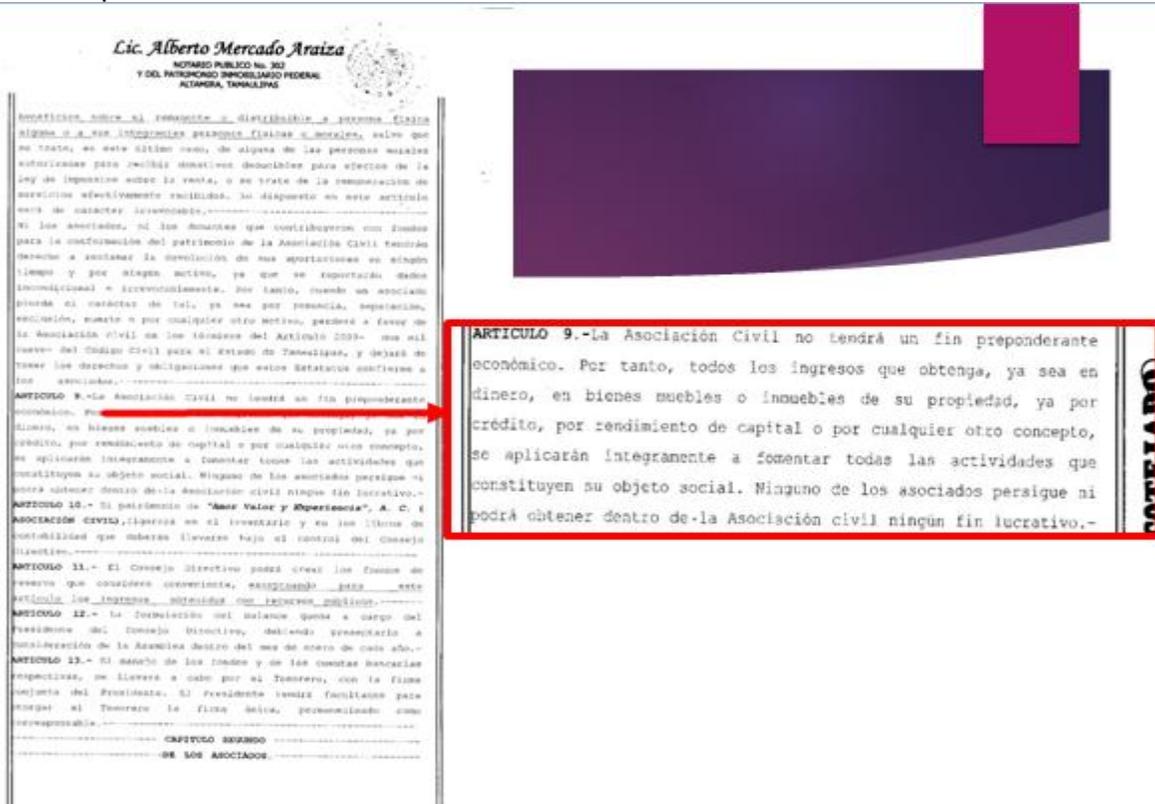
Se dispondrá de un recinto amplio y equipado para poder llevar adelante presentaciones de proyectos o reuniones así como para poder presentar los trabajos y exposiciones de productos.



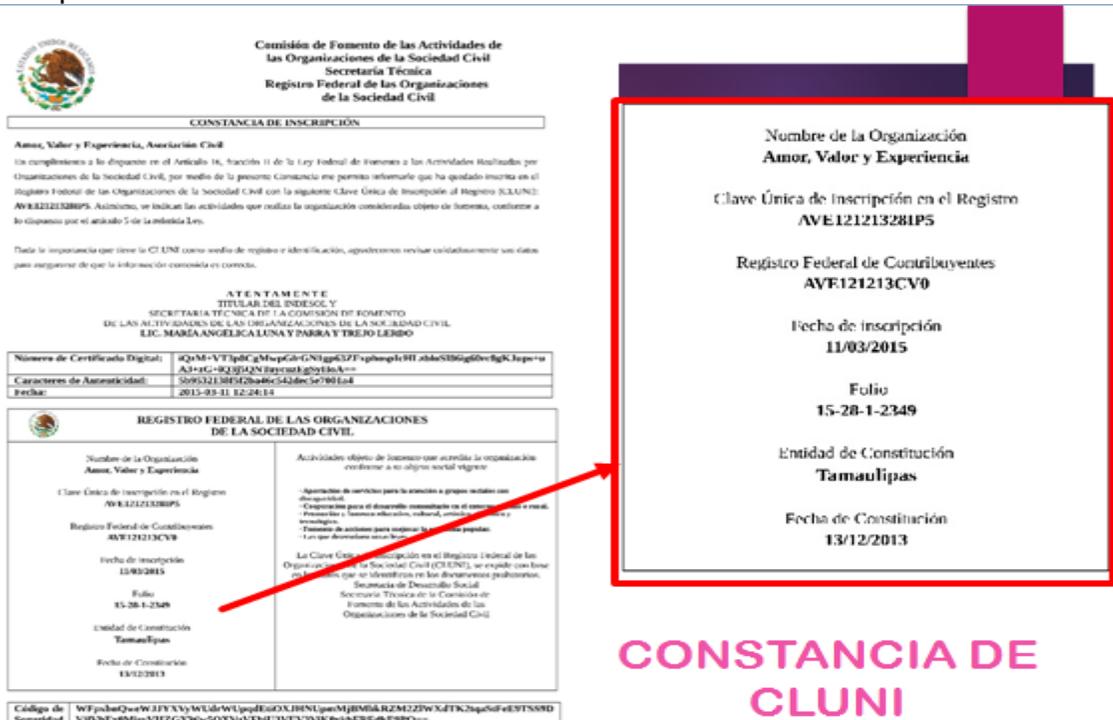
INFORMACION FISCAL Y LEGAL

Para empezar, una persona tiene una inquietud por ayudar un objeto social y bueno acude a un Notario Público y da de alta la Asociación Civil en una Acta Constitutiva, posteriormente si una persona quisiera usar recursos públicos de la Federación, tiene que hacer una serie de pasos entre ellas primero tendría que ir a Hacienda y Crédito Público a pedirle a la Hacienda que le dé un Certificado de Donatarias Certificadas, para conseguir ese documento, primero se tiene que ir a un DIF, ya sea Estatal, Municipal, Federal o a un SEDESOL Municipal, Estatal o Federal para que ellos emitan un dictamen y así ese dictamen se puede llevar a la Secretaría de hacienda y Crédito Público, posteriormente para poder acceder a

recursos públicos de la SEDESOL Federal tiene que acudir a la INDESOL y sacar una clave que se llama la Clave CLUNI que bueno es una serie de requisitos y es una clave que hace que una Asociación Civil este clasificada por un solo objeto social para que pueda acceder a recursos públicos de acuerdo a su objeto social. - - - Diapositiva 25 - - -



Esa filmina, yo le pedí a la persona que me la agregara, esta es el Acta Constitutiva para tener la Clave Cluni la INDESOL a través de la SEDESOL le pide por oficio a la persona que haga unos cambios en el Acta Constitutiva todos esos cambios se hacen a que no paguen, generalmente la INDESOL no los hace en una sola exhibición si no los hace en varias exhibiciones pues de alguna forma para que no todos puedan acceder a esa Clave Cluni en este caso se refiere a la Asociación inscribir este Artículo N° 9 donde dice que la Asociación Civil no tendrá un fin preponderantemente económico, por tanto, todos los ingresos que obtengan ya sea en dinero en bienes muebles e inmuebles de su propiedad, ya por crédito o por arrendamiento del capital o por cualquier otro concepto se aplicaran íntegramente a comenzar todas las actividades que constituyen su objeto social, ninguno de los asociados persigue ni podrá obtener dentro de la Asociación Civil ningún fin lucrativo. - - - Diapositiva 26 - - -



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



La siguiente por favor, en esta podemos observar que esta es aparte del Acta Constitutiva, aparte del Certificado de material certificado por parte del SAT, tenemos este otro documento que se consigue a través de la INDESOL esto se le llama la Clave Cluni y este es el documento que registra tres cosas en las que puede acceder recursos públicos de una Asociación Civil, en este caso, dice aquí:

CONSTANCIA DE AUTORIZACION PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS

600-04-02-2015-61094
Exp. 23956
Folio: 526609
RFC: AVE121213CV0

Asunto: Se emite constancia de autorización para recibir donativos deducibles.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Amor, Valor y Experiencia, A.C.
Abasolo Num. 307,
Col. Centro, C.P. 89600,
Altamira, Tamaulipas.
Presente.

actividades objeto de fomento que acredita la organización conforme al objeto de fomento que acredita la organización conforme a su objeto social vigente. Aquí nos habla de tres, bueno de cuatro, de un objeto social, de un sub objeto, aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad, superación para el desarrollo comunitario y el entorno y aspiraciones Urbano

Rural, fomento de acciones para mejorar, la discapacidad ocular y las que determinen las leyes. Bueno este documento tarda de 3 a 6 meses en otorgarse, podemos ver cuando nació el Acta Constitutiva o ahí se ve claramente no me acuerdo en donde que pasa un año para que pueda obtener este documento que lo da el INDESOL, ahora para obtener este documento a partir de este no es que la persona inmediatamente valla a bajar los recursos Federales, tendrá con la Dependencia o con la Secretaria a la cual su objeto social hiciera bajar recursos que presentar según las reglas de operación que se exhiban cada mes de diciembre, cada año perdón por que es un ejercicio fiscal que se exhiben en el Presupuesto de Egresos de la Federación presentaran un proyecto para entonces bajar un recurso según lo que le entiendo a la persona que va a solicitar esto es que primero bajara un recurso para la construcción del edificio, entonces para eso necesita Gobierno Federal cuando hacen todos estos programas necesitan hacer un clic con el Ayuntamiento, ese clic es que se tenga un compromiso con el Ayuntamiento en turno por eso es que nos están pidiendo en previo el Comodato de esta forma el Cabildo en pleno se entera que una persona está bajando cierta cantidad de recursos Federales y en el dado caso de que los mal utilicen, pues bueno a parte de verse con la Fiscalía Federal o Auditoria Federal de la.... en este caso tendrán sus inconvenientes y no nosotros como Ayuntamiento. Me tome a la tarea de presentarles algo que me encontré del Congreso del Estado. - - - - -

- - - Diapositiva 29 - - - - -



- - - Ahora vamos a ver las fotos por favor, aquí entendemos que la persona se acerco a tres gentes, HACIENDA, a la INDESOL y en este caso al Ayuntamiento, esto me lo encontré en Transparencia en el Congreso del Estado es una iniciativa que se presentó por decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento en este caso el Ayuntamiento del Norte una Revocación de una Asociación que se le entregó en este caso en Donación previa, entonces, el Ayuntamiento en turno como vió que la Asociación Civil no hizo uso debido del terreno, entonces tiene un Ayuntamiento la facultad de pedirle al Congreso del Estado. - - - - -

De Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto No. 12, de fecha 10 de mayo de 1961, mediante el cual se aprobó la Donación de un inmueble propiedad municipal a favor de la Asociación Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección "Miguel Hidalgo", Número 90 A.C.

Fecha de Recepción: jueves, 19 de febrero de 2015 **Estado que guarda:** Dictaminado

Fecha del Dictamen: martes, 26 de mayo de 2015

Promoventes: ▶ Nuevo Laredo

Turnada a las Comisiones de: ▶ Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal



De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto No. 421, de fecha 5 de junio de 2001, mediante el cual se aprobó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo la donación de un bien inmueble municipal a favor de la Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo, A.C., para que se abrogue y quede sin efecto alguno.



Fecha de Recepción: miércoles, 22 de abril de 2015

Estado que guarda: Resuelto

Fecha del Dictamen: martes, 26 de mayo de 2015

Promovientes: Nuevo Laredo

Turnada a las Comisiones de: Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal

Vamos a ver las siguientes fotos, bueno aquí está el oficio que manda el Presidente en turno y bueno ahí dice que para este efecto iniciar una revisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hizo un estudio de análisis de la propuesta correspondiente y se dieron cuenta de que el terreno del bien inmueble el cual menciona no se le ha dado el uso al cual fue aprobado y entonces por eso le piden, inclusive este bien inmueble se vio en el 2001. - - - - -



R. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MEXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: 06121/II/2015 NO. FOLIO:

ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE DECRETO

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de Febrero de 2015.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
PRESENTE.-

24 FEB. 2015

11:25 Susana

C. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL, LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT, LIC. ANTONIO MARTÍNEZ SANTOYO y LIC. JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ FISHER, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Primer y Segundo Síndico, respectivamente, del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades señaladas en los artículos 115 fracción I, II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 45, 46, 58 fracción I, 64, 68, 91 fracción V, 95, 130, 131, 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 42, 49 fracción I, II, 51, 53, 54 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparecemos ante ese Honorable Congreso del Estado a promover Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice, LA REVOCACION DEL DECRETO No. 421, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2001, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO LA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LIGA INFANTIL JUVENIL EMANCIPACION Y ESFUERZO, A. C." ; fundándonos en los siguientes:

FR-02-03-03
REVISION 01

2.- El artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso expedir, reformar y derogar leyes y Decretos en todos los ramos de la Administración Pública, conforme a la ley. El artículo 49 fracciones I, II del Código Municipal del Estado concede al Ayuntamiento la facultad de formalizar el trámite correspondiente para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades. Que otorga la facultad a los Ayuntamientos para organizar las oficinas y departamentos encargados de la administración y servicios públicos municipales; iniciar Leyes o Decretos ante el Congreso del estado para los asuntos de sus respectivas localidades; someter a la aprobación del Congreso la revocación de sus acuerdos.

3.- De lo anteriormente mencionado se desprende de la autorización de la Donación de un inmueble propiedad del municipio a favor de la Liga Infantil Juvenil

2

FR-02-03-03
REVISION 01

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500, Sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88000 Tel. (867)711-35-58 / 713-30-91
www.nuevolaredo.gob.mx

4.- Para este efecto la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, realizó un estudio y análisis de la propuesta correspondiente, en conjunto con la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, recabándose fotografías del bien, para demostrar las condiciones en que se encuentran, así como el avalúo correspondiente, inspección ocular, determinándose que el bien inmueble, que anteriormente se menciona, no se le ha dado el uso para el cual fue aprobado, y actualmente se encuentra abandonado, por lo cual se solicita la revocación de la autorización de donación, para que quede sin efecto el Decreto Número 421, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 05 de junio de 2001, del cual

3

FR-02-03-03
REVISION 01

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500, Sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88000 Tel. (867)711-35-58 / 713-30-91
www.nuevolaredo.gob.mx

Además debe dejarse sin efecto tal aprobación, ya que materialmente tampoco es factible utilizar el bien para otros fines, pues se insiste, en dicho predio municipal se encuentra en total abandono.

También, debe señalarse que se pretende dejar sin efecto la autorización de la Donación multicitada, porque ello da certeza a los ciudadanos a fin de darle otro uso. Es decir, el ponderar la preservación de un área de esta naturaleza, redundará en atender cuestiones de interés supremo y trascendencia social, que generan desde luego, beneficios múltiples para una sociedad que necesita que su gobierno vele,

4

FR-02-03-03
REVISION 01

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500, Sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88000 Tel. (867)711-35-58 / 713-30-91
www.nuevolaredo.gob.mx

INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO LA REVOCACION DEL DECRETO No. 421, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2001, MEDIANTE EL CUAL SE APROBO A EL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO LA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR LA LIGA INFANTIL JUVENIL EMANCIPACIÓN Y ESFUERZO, A. C., PARA QUE SE ABROGUE Y QUEDE SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, la revocación del Decreto No. 421, de fecha 05 de junio de 2001, mediante el cual se aprobó a el Ayuntamiento de Nuevo Laredo La Donación de un bien Inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal a favor de la Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo, A. C.

ARTICULO SEGUNDO.- Del bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública del **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, que se refiere el artículo anterior, cuentan con las características detalladas en el punto 3 del capítulo de considerandos antes citado, que aquí se dan por reproducidas en el orden de referencia.

FR-02-03-03
REVISION 01

Presidencia Municipal, Segundo Piso
Guerrero 1500, Sector Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88000 Tel. (867) 711-35-58 / 713-30-91
www.nuevolaredo.gob.mx

8

También les tengo un ejemplo de un bien inmueble dado a conocer en 1961 esto para darle más credibilidad a la petición y también para que el Ayuntamiento y los posteriores Ayuntamientos sepan y para que quede inscrita en el Acta que cuando una Asociación Civil se acerque a un Ayuntamiento es porque las reglas de operación así se lo indican y también para que el Ayuntamiento sepa que no es algo que ya es una Ley que se va a quedar escrita si no que se puede revocar, y ¿Dónde dice que se puede revocar?, bueno pues en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado, habla que establece que es facultad del Congreso Expedir, Reformar y Derogar Leyes y Decretos en todos los ramos de la Administración Pública conforme a la Ley, en el Artículo 49 del Código Municipal del Estado concede el Ayuntamiento la facultad de formalizar un trámite correspondiente para iniciar Leyes o Decretos ante el Congreso del Estado para asuntos de sus respectivas localidades lo que otorga la facultad a los Ayuntamientos para organizar las oficinas y departamentos encargados de la Administración y sus servicios. Quiero darle la tranquilidad al Ayuntamiento que en el dado caso de que Ustedes el Cabildo en pleno, votara a favor de esta propuesta de esta persona que tiene esta Asociación Civil que además pasó por un proceso largo para crear esta Asociación y rendir Proyectos ante el INDESOL y a las diferentes Secretarías como cuales, la primera según lo que le entendí es para la Construcción ante la Secretaría de Economía y para el funcionamiento cada año, porque cada año para que ésta Asociación Civil pueda operar con Recurso Federal tendrá que meter Proyectos ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social por que los cursos que se van a dar ahí, no nada más va a ser un curso en el que se le va a entregar a la persona un papel y ya termino el curso, si no que ese papel va a estar inscrito como cuando el papel que entrega el CECATI, que está inscrito ante la SEP, entonces lo que yo veo es que no nada más es una Asociación Civil que va ayudar a las mujeres vulnerables si no que es una

Asociación que va a buscar el empoderamiento Educativo de las mujeres por que el documento que se les va a entregar realmente es con validez oficial y bueno al Cabildo le agrego esta información que en el dado caso de que nosotros no veamos que la persona le está dando un buen uso adecuado o los posteriores Ayuntamientos, bueno está el recurso este de la revocación según el Artículo 58 de la Constitución de Tamaulipas en el cual se le revoca el mandato ya hecho el Ayuntamiento para entregarle este predio, es cuanto Señor Presidente. - - - - -
- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero, ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Ok, en el entendido de la aclaración que nos estás haciendo, obedece que en la Sesión pasada, dejo pendiente hasta que Usted lo aclarará, entonces para incluirlo en la próxima Sesión de Cabildo y ya si hay alguna duda más con la Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. - - - - -
- - - Retomando el uso de la voz la 11º Regidor DORA ALICIA BELFORT LOYOLA dice: Ese es el predio que se está proponiendo es en Monte Alto, al Norte 20 metros lineales colindando con el lote numero 11, al Sur otros 20 metros lineales colindando con el lote numero 21 y al este 44 metro lineales colindando con parte del área de equipamiento, si es un área de equipamiento, entonces este yo le preguntaba a la persona bueno porque eligieron o porque ese terreno precisamente, porque estaba pensando que las mujeres no tengan tanto problema cuando se baje del pasaje de la Avenida la Industria nada mas caminarían dos cuadras y media, por eso también dije que el Proyecto estaba viable hay un parquesito enfrente creo que es en Los Arados, es cuanto Señor Presidente. - - - -





- - - Nuevamente en uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero, ARMANDO LOPEZ FLORES dice: Lo discutimos en la próxima Sesión de Cabildo. - - - - -
 - - - Acto seguido el 15º Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS solicita al Presidente Municipal, hacer uso de la voz. - - - - -
 - - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES cede el uso de la voz al 15º Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS.
 - - - En uso de la voz, el 15º Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: Si, con su venia Señor Presidente, días anteriores por ahí la Comisión de Seguridad Vial y de Transporte, nos dimos a la tarea de ir a las principales arterias de la Zona Centro y por ahí vimos que es muy viable lo de la doble circulación en ciertas calles. - - - - -
 - - - Diapositiva 1 - - - - -

COMISION DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

PROYECTO PARA LA MODIFICACION EN LA CIRCULACION DE CALLES EN LA ZONA CENTRO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS



Altamira
Fortalezza de Tamaulipas

CRISTIAN DAVID PEREZ RAMOS
DECIMO QUINTO REGIDOR



Altamira
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

AGOSTO 2015

- - - Diapositiva 2 - - - - -

COMISION DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

MIEMBROS DE LA COMISION

CRISTIAN DAVID PEREZ RAMOS
PRESIDENTE

EVELIO LICONA ESPINOZA
SECRETARIO

ANTONIO DEL ANGEL DEL ANGEL
VOCAL

AGUSTINA MORA CRUZ
VOCAL

CONCEPCION MORENO MEZA
VOCAL



Altamira
Fortalezza de Tamaulipas



Altamira
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

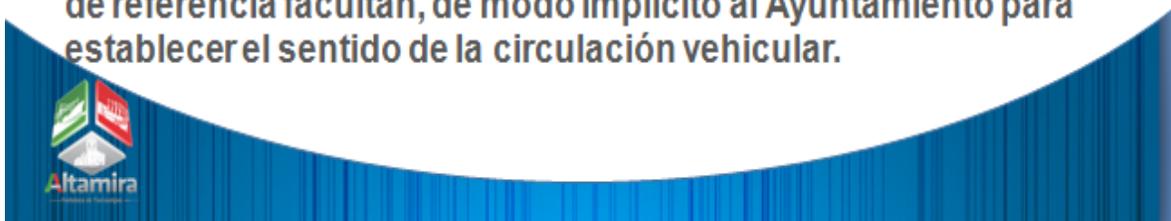
FUNDAMENTOS LEGALES

Análisis de la facultad del Ayuntamiento para determinar el sentido de circulación vehicular en las calles de su jurisdicción.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción III, inciso h, la particular del Estado en su artículo 132, fracción VIII y el artículo 170, fracción VIII establecen que los municipios tienen a su cargo el servicio público de tránsito.

La expresión contenida en los cuerpos normativos señalados implica el establecimiento del sentido de circulación vehicular de sus calles, así como el de todas las medidas y señales que deben ser respetadas por los conductores. Así pues, las Leyes de referencia facultan, de modo implícito al Ayuntamiento para establecer el sentido de la circulación vehicular.



Por definición del artículo 21 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, dentro de los límites del Municipio.

El uso de la vía pública, particularmente el uso responsable de ese espacio es un interés del pueblo, y en ese contexto, el Ayuntamiento gestiona lo mejor para la comunidad al ordenar el sentido de la circulación vehicular en las calles de su ciudad, con objeto de optimizar la seguridad y fluidez del tráfico.



--- Diapositiva 6 ---

Acorde con las leyes señaladas en el punto que antecede, la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas define en su artículo 1 el objeto de la ley indicando que este es: la regulación y control del uso de las vialidades comprendidas en el Estado y sus municipios, derivado del tránsito de vehículos automotores, de tracción animal o humana y de peatones, para garantizar la seguridad de éstos y de los conductores y pasajeros.

La exégesis del texto permite inferir que “la regulación” implica la determinación del sentido del tráfico vehicular, la velocidad por la que se puede circular y las diversas medidas de control de tráfico que aplican en cada arteria vehicular.



--- Diapositiva 7 ---

El artículo 3 de la Ley de Tránsito del Estado, en su párrafo primero señala: La aplicación de la presente ley compete al titular del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública por cuanto hace a la competencia estatal; y a los Ayuntamientos del Estado, por conducto de las áreas encargadas de la seguridad pública, conforme a sus propias atribuciones y circunscripción.

De modo claro la Ley de referencia señala la competencia, dentro de su circunscripción, para la aplicación de la citada Ley.



--- Diapositiva 8 ---

Ese propio artículo, tratando de las facultades que son competencia de los Ayuntamientos dice:

A los Ayuntamientos del Estado les compete:

- I. Organizar y ejercer, en los términos de la Constitución General de la República, la propia del Estado de Tamaulipas y de esta ley, la función pública de tránsito y vialidad;
- II. Aprobar, en términos constitucionales...
- III. Emitir los manuales y reglamentos internos de tránsito municipal que considere necesarios;



--- Diapositiva 9 ---

IV. Establecer y ejecutar los lineamientos de tránsito y vialidad en las vías públicas de comunicación de su circunscripción;

V. Celebrar convenios con la Federación, con el Estado u otros municipios del Estado.

VI. Las demás atribuciones que ésta y otras disposiciones legales les asignen.



--- Diapositiva 10 ---

JUSTIFICACIÓN

Con este proyecto la Comisión de Seguridad Vial y Transporte da respuesta a peticiones que desde hace tiempo han venido haciendo vecinos y comerciante que transitan principalmente en la zona centro de nuestra Ciudad.



--- Diapositiva 11 ---

OBJETIVO

Facilitar la fluidez vehicular y dar solución a los congestionamientos viales en el primer cuadro de la ciudad además de contribuir a reducir notablemente la probabilidad de ocurrencia de percances viales.



--- Diapositiva 12 ---

PROPUESTAS DE CALLES A MODIFICAR SU CIRCULACIÓN

1.- CALLE: VICENTE GUERRERO.

2.- CALLE MATAMOROS.

3.- CALLE BENITO JUAREZ.

4.- DE FORMA PARCIAL EL BLVD MANUEL CAVAZOS LERMA.

5 .- REHABILITACION DE LA AV. MONTERREY.



Las propuestas de las calles de modificar su circulación sería la Calle Vicente Guerrero, la Calle Matamoros, la Calle Benito Juárez y de forma parcial el Boulevard Manuel Cavazos Lerma, tomando en cuenta la rehabilitación de la Avenida Monterrey, por ahí está la circulación actual, por ahí empezamos con la Calle Vicente Guerrero Presidente, viniendo de Sur a Norte donde está lo que es Bancomer en contra esquina de la gasolinera esa es la Calle Guerrero, no Matamoros perdón, si es Matamoros

 --- Diapositiva 13 -----



 --- Diapositiva 14 -----



si hacemos una doble circulación ahí doblando a mano derecha rumbo a las vías pudiéramos darle mayor fluidez solamente una cuadrita Presidente y por ahí podríamos rehabilitar, considero encarpetar lo que es la Avenida Monterrey por ahí ahorita vamos a ver como está y por ahí podría hacer una salida para que la gente que va para lo que es el Norte pueda bajar por ahí, podríamos dar una raspadita y por ahí podríamos darle mayor fluidez.

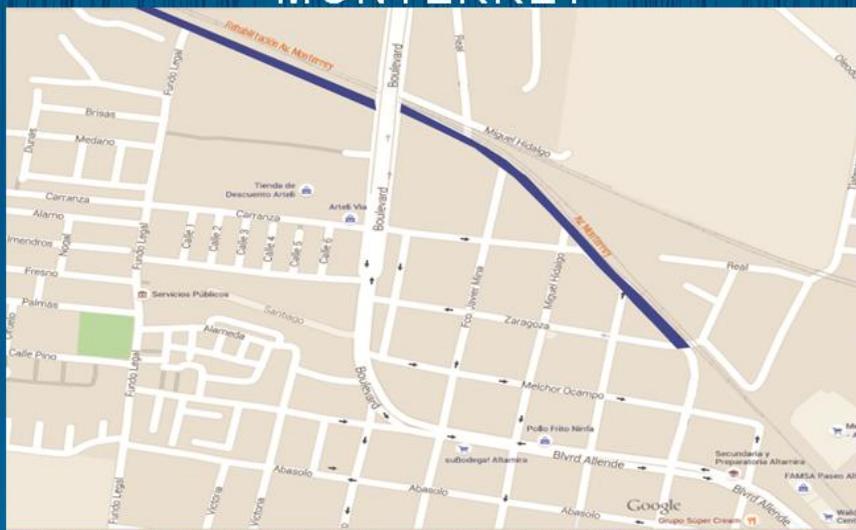
--- Diapositiva 15 ---

ESTADO ACTUAL DE LA AV. MONTERREY



--- Diapositiva 16 ---

PROYECTO DE REHABILITACION DE LA AV. MONTERREY



la otra sería la Calle Guerrero hacerla doble circulación por ahí está el Sindicato de Camioneros Presidente, este trabajo lo hicimos en conjunto con el Delegado de Tránsito y con varios elementos del mismo, en el caso de la Calle Guerrero me dicen ellos que anteriormente ya esa Calle era doble circulación entonces pues si nos sonaba y nos ahorraríamos la vuelta en U en Chef Chicken entonces esa vuelta ha sido motivo de choques en varias ocasiones si rompieran el camellón y darle fluidez por ahí, los vehículos que fueran para allá para el Norte de la Ciudad pues por ahí podrían salir, los que fueran para el Sur en el Sindicato de Camioneros hay un triangulito por ahí podrían entrar y salir para el Sur. - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dirigiéndose al 15º Regidor le hace la siguiente pregunta: ¿Pero tú hablas de abrir el Boulevard Allende? - - - - -

- - - En uso de la voz, el 15º Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS responde diciendo: Si el tramo de la Guerrero, abrir el camellón poner un semáforo para poder por ahí tener una salida, esta es la propuesta Presidente. La otra es la Calle Juárez, lo platicamos no sé si lo recuerdas Presidente, lo de la Juárez también doble circulación por la Calle nueva que se está ahorita terminando sería doble circulación en el Boulevard Cavazos Lerma, llegar a la Juárez, son 2 cuadras la doble circulación, por ahí podría entrar toda la gente que va para la Infonavit sin necesidad de que pasara por el Boulevard Presidente, hablabas de hacer la Calle en la continuación del Boulevard Cavazos Lerma y bajar la Hidalgo. Esa es la propuesta ya lo vimos la Comisión, le agradezco a la Maestra Guti, al Regidor Evelio, a la Regidora Coni Moreno y al Regidor Antonio del Ángel que por ahí

estuvieron acompañándonos, si me gustaría que le diéramos para delante Presidente. -----

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Digo, si ya fue platicado con el Capitán Álvarez Quijano y la gente de Transito mucha gente con experiencia, aquí ya como última sugerencia seria que lo vieran con Carlos Armando Cervantes, por ahí hay un estudio que se hizo con la UAT tal vez coincida con mucho de lo que estas ahondando aquí y en caso de la Guerrero, ahí nada más habría que considerar el costo de poner el semáforo y ahorita que se van a hacer los trabajos de reencarpetado yo le había comentado a Toño Martínez para que lo vean con él a la altura del cementerio, ahí el problema no es tanto la rampa de carros si no los autobuses lo que nos genera un conflicto vial, entonces antes de llegar a la esquina exactamente donde está el cementerio ahí hay una cuchilla que está perdida ahí que no es jardín es un basurero, entonces bien puede hacerse un entresacado ahí para que sea la bajada en la parada oficial de autobuses. Ha habido choques ahí en la Calle Guerrero pero por culpa de los autobuses, pero en este caso salen de repente y la gente que va entrando ya se han llevado varios carros. Entonces nada más terminar de afinarlo bien, yo no tengo inconveniente. -----

- - - En uso de la voz, el 15º Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS dice: Señor Presidente yo comentaba que cuando estaba en doble circulación funcionaba perfectamente y por ahí también podríamos darle fluidez. -----

- - - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Estoy de acuerdo nada más ajusten con Obras Públicas y con Desarrollo Urbano y hacer una campaña previa de avisarle a la gente. -----

- - - Nuevamente en uso de la voz, el 15º Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS dice: Por ahí también me dí a la tarea de visitar a los propietarios de los predios que en un momento dado nos podrían servir como estacionamientos. Atrás de la gasolinera de Calles hay un lote que por ahí nos van a hacer el favor de prestárnoslo, al igual hay otro lote a lado de Comex también es de la misma persona Ramiro Elizondo, por ahí nada más sería ponernos de acuerdo para firmar un Convenio con ellos pero necesito platicarlo contigo Presidente, están ellos en la mejor disposición de apoyarnos con esos terrenos, por ahí también hay un terreno aquí en la Calle Guerrero ese también está en la mejor disposición, son tres los que visitamos de ocho que aproximadamente hay aquí alrededor que nos servirían para rehabilitarlos como estacionamientos, incluso ya han estado en otros trienios habilitados como estacionamiento, nada más lo único que dicen es que nada más el tiempo que estés Presidente y después ya sería otro arreglo, osea que ahorita los apoyarías en esta Administración y ya después serian otros. Es cuanto Señor Presidente. -----

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Muy bien Cristian, gracias, nada más hagan eso, hagan una reunión de trabajo, afínenlo. Ahí está Carlos y Obras Públicas para que vean lo del cruce de la Guerrero, lo de la factibilidad, sobre todo porque está en curva ver ahí la cuestión, hay que ver los detalles nada más. -----

- - Acto seguido el 19º Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA solicita al Presidente Municipal, hacer uso de la voz. -----

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LOPEZ FLORES cede el uso de la voz al 19º Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA. -----

- - - uso de la voz, el 19º Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: Gracias, con su venia Señor Presidente, el pasado 9 de junio del presente año, tuvo verificativo la Celebración del Segundo Foro de Consulta Ciudadana en relación del Proyecto del Dictamen del Reglamento para el Control y Uso Eficiente de Vehículos Oficiales del Gobierno Municipal de Altamira, Tamaulipas, celebrado en el Auditorio Juan Macías Castillo con la presencia de diversos Sectores de la Sociedad y de algunos representantes académicos de las Instituciones Educativas Universidades que se encuentran aquí en la Ciudad instaladas, en ese evento se contó con la valiosa intervención del personal de la Secretaría del Ayuntamiento quienes han sido parte fundamental para poder sacar adelante este dictamen y así como la celebración de los dos foros de consulta, también se conto con la valiosa intervención de nuestro compañero el Regidor JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA y de nuestro compañero Regidor CRISTIAN DAVID PEREZ RAMOS, se realizó posteriormente mediante un oficio la

entrega a la Secretaría del Ayuntamiento de las adiciones que se realizaron esos dos foros al referido dictamen del Proyecto y bueno solamente estamos a la espera de que debido a la carga de trabajo y a la agenda de la Secretaría del Ayuntamiento pueda ser agendado y se pueda previo dialogo con el Señor Presidente se pueda dar ya el visto bueno para que se pueda ya agendar y se pueda turnar al Cabildo en pleno para que pueda ser analizada dicha propuesta de dictamen y pueda ser discutida la misma. Pasando a otro punto, en lo personal y a nombre de mi carácter de Presidente de la Comisión de Regidores de Agua Potable y Alcantarillado quiero darle a Usted el agradecimiento en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal Comapa Altamira, en virtud de que el pasado 24 de agosto del presente año se realizó un Informe del Funcionamiento del Organismo ya referido a cargo del Gerente General el Señor Ingeniero JORGE EDUARDO MORRIS DELGADO en el cual estuvimos presente la mayoría del Cabildo y pudimos recibir de manera detallada importante una amena plática de cómo está operando técnicamente dicho Organismo, así como un informe detallado relacionado al estado financiero del mismo, esto bueno, es una petición que se estuvo realizando por parte de un Servidor a Usted y finalmente ya se realizo dicho informe, siendo por ello una vez más le agradezco esa atinada acción y bueno ya aquí todos los integrantes de Cabildo tenemos un panorama muy claro de las condiciones en las que está funcionando el Organismo, es un Organismo autosuficiente recibe algunos apoyos por parte de la Federación pero principalmente el problema que existe está muy marcado en el rezago que existe casi en el 50% de los usuarios, bueno ya para finalizar una vez más gracias Señor Presidente. Es cuánto. -----

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Gracias, muy bien, el siguiente punto es el **X. Desahogo de los Asuntos Generales registrados en el punto VII.** Se registró la Regidora DORIS BELFORT. -----

- - - En uso de la voz la 11º Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA dice: Con su venia nuevamente Señor Presidente, nada más para notificarle que recibimos un escrito por parte de la Fundación Hogares, en el cual nos hacen su petición de acuerdo a su Programa Fundación Hogares que quieren instalar un Centro Hogar, que es un espacio de inclusión social habilitado y equipado para impulsar la participación social a través de reuniones vecinales con este propósito solicitamos sumar la intervención para el préstamo en comodato del espacio cercano al polígono de arboledas que pertenece al Municipio y contar con su colaboración la Fundación Hogares va a instalar el equipamiento necesario para que los vecinos de la comunidad y las mesas de trabajo que se generen puedan discutir, analizar y planificar las soluciones que se van a implementar en su comunidad, nuestro plan de trabajo tiene como fecha de inicio de actividades a partir a finales de agosto de este año, de ante mano le agradezco su amable intervención y firma PAULINA CAMPOS VILLASEÑOR, ella es la Directora General de Fundación Hogares que vino de Ciudad de México y estuvimos con ella hace un mes. -----

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Osea hay que prepararlo para la siguiente Sesión de Cabildo ya con una explicación más amplia a todos los compañeros de que trata el Proyecto de Fundación Hogares en coordinación con Infonavit, con la SEDATU y es un Proyecto de recuperación de entorno físico en el Fraccionamiento con la idea de la recuperación del tejido social, muy interesante DORIS, lo preparamos para la siguiente Sesión de Cabildo. -----

- - - Nuevamente en uso de la voz la 11º Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA dice: Muchas gracias, es cuánto. -----

- - - Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Gracias a usted. Regidor EVELIO. -----

- - - En uso de la voz, el 19º Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA dice: Únicamente era para reservarme el uso de la voz. -----

- - - En el uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Ok. Muy bien, gracias. Yo no me registre pero bueno nada más para decir que a raíz del oficio que llegó de Derechos Humanos, informarles que hemos estado atendiendo en las necesidades en este caso de la Policía Estatal Acreditada, se están llevando a cabo trabajos de rehabilitación del módulo de la

Congregación Miguel Hidalgo de Barandilla ya iniciamos con la rehabilitación, ya se procedió con el cierre de la parte posterior que estaba abierto ya ha sido cerrado, ahorita están trabajando en con lo que es impermeabilización, pintura y el arreglo de las celdas, digo la ampliación a lo que mencionaba aquí el oficio, así mismo hubo cambios del Director del Tutelar para menores que se ubica en Altamira y bueno la verdad que yo apruebo la llegada del nuevo Director, muy buena actitud, acabo de estar con él y muy bien, bueno pues ahí estuvimos, hicimos un recorrido y es importante mejorar las condiciones del Tutelar para menores, no es nuestra competencia pero tampoco podemos permanecer al margen de las condiciones en las que están los muchachos y bueno pues ahí vamos a llevar a cabo la colaboración con ellos del rehabilitado que ocupa este espacio. Es cuánto. Bueno pues no habiendo otro asunto que tratar en este momento reitero mi agradecimiento a todos ustedes por toda su colaboración no sin antes felicitar a LINDA con ese Reglamento, yo espero que ya se sigan aprobando los demás Reglamentos, acuérdense que tenemos un compromiso de meter la mayor cantidad posible de reglamentos a aprobación, yo se que vamos bien y están trabajando pero hay que meter el acelerador en ese tema y agradecerles nuevamente su asistencia, yo voy a ver asuntos con CNA con lo del RIO Tamesí por ahí a la vuelta les platico como va. Siendo las 14:25 horas damos por concluida esta Sesión de Cabildo, muchas gracias. -----

EL PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO

C.ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES

PRIMER
SÍNDICO

C. NICOLÁS MEJÍA CASTILLO

SEGUNDO
SÍNDICO

C. JORGE ENRIQUE DIMAS
ZARAGOZA

PRIMER
REGIDOR

C. JULIO SALVADOR ALFARO
FLORES

SEGUNDO
REGIDOR

C. ESTEBAN DE LA PORTILLA
FLORES
(Ausencia Justificada)

TERCER
REGIDOR

C. SILVIA VILLAFUERTE
BEDOLLA

CUARTO
REGIDOR

C. JOSÉ GAUDENCIO IZQUIERDO
SALAS

QUINTO
REGIDOR

C. ROBERTO RAYA ESPINOSA

SEXTO
REGIDOR

C. GLADYS DENISSE JUÁREZ
REYES

SÉPTIMO
REGIDOR

C. LUCERO ZALET A PÉREZ

OCTAVO
REGIDOR

C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA

NOVENO
REGIDOR

C. SERGIO TULIO CARRILLO
REYES

DÉCIMO
REGIDOR

C. JOSÉ ALBERTO SAUCEDO
CERVANTES
(Ausencia Justificada)

DÉCIMO PRIMERO
REGIDOR

C. DORA ALICIA BELFORT
LOYOLA

DÉCIMO SEGUNDO
REGIDOR

C. HERMINIA GUZMÁN CAMACHO

DÉCIMO TERCERO
REGIDOR

C. NORA HILDA OLVERA PÉREZ

DÉCIMO CUARTO
REGIDOR

C. AGUSTINA MORA CRUZ

DÉCIMO QUINTO
REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID PÉREZ
RAMOS

DÉCIMO SEXTO
REGIDOR

C. ANA LAURA MAR GÓMEZ

DECIMO SÉPTIMO
REGIDOR

C. LINDA EMIGDIA JUÁREZ
FERNÁNDEZ

DÉCIMO OCTAVO
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN MORENO MEZA

DÉCIMO NOVENO
REGIDOR

VIGÉSIMO
REGIDOR

C. EVELIO LICONA ESPINOSA

C. CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ

VIGÉSIMO PRIMERO
REGIDOR

C. ANTONIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. PEDRO ZALET A ALONSO